

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	ROCIO LUNA RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS	CSS CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS
RADICADO	2019-00464
ASUNTO	TIENE POR NO CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

En atención a que a la fecha se encuentra vencido el término de traslado al Llamado en garantía CONSORCIO A&C DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO S.A.S., y que este no contestó ni propuso medio exceptivo alguno; se tendrán frente a dicha conducta omisiva los efectos del artículo 97 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE  
MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020  
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

**Firmado Por:**

**Muriel Massa Acosta  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 014  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**73ad56263943b3efef5c699621683c7f589b4b1382d56c3194ed5278706ade95**

Documento generado en 13/12/2021 06:17:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**